



GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE
OBRAS Y CATASTRO

## PLANO INDICE

C 17S 23M 169

ESCALA: 1:2500

HOJA N: 1/2

FECHA DE EMISION 09/08/2023

**VERSION: 5** 



## GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO

## FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

C 17

S 23 M 169

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
Ley	17891	2509		Art.1º Transfiérese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los derechos del Estado Nacional sobre la superficie de terrenos ganados al Río de la Plata, sobreelevada con carácter permanente, correspondiente a la zona balnearia, comprendida entre los puntos III y III' de la escollera Oeste del Canal de Toma de Obras Sanitarias de la Nación, la poligonal VI', VII, VIII, IX, X, XI, I, II, III, materializada por el muro existente en la Avenida Costanera Rafael Obligado, y la curva de cota + 1.53 perteneciente a la línea de ribera		
Ordenanza	25705	14068		Art. 1º Denominase "Saint Tropez" al área de la Ribera Norte del Río de la Plata situada entre el río, el murallón y la prolongación imaginaria de las calles Echeverría y Virrey del Pino.		Vigente